

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**CURSADO DE VERANO FEBRERO/MARZO**

**Por la presente solicito mi inscripción en el cursado de verano correspondiente al ciclo lectivo 2020.**  
**Consigno mis datos personales a fin de efectivizar la misma.**

Nº DE LEGAJO: .....

APELLIDO/S Y NOMBRE/S: .....

D.N.I ..... TEL ..... CEL: .....

CARRERA: ..... PLAN .....

LOCALIZACION ..... TURNO/AÑO/COMISION .....

**MATERIAS:**

1.- ..... TURNO .....

2.- ..... TURNO .....

3.- ..... TURNO .....

4.- ..... TURNO .....

5.- ..... TURNO .....

**Declaro conocer y aceptar las condiciones generales del Cursado de Verano de la Universidad (ver al dorso)**

FECHA: .....

FIRMA: .....

---

**SOLICITUD DE ANULACION**

TODAS LAS MATERIAS: SI / NO

Fecha: ...../...../..... Motivo: .....

Firma y aclaración del alumno: .....

**MATERIAS QUE BAJA:**

1 - ..... FECHA ..... FIRMA .....

2 - ..... FECHA ..... FIRMA .....

3 - ..... FECHA ..... FIRMA .....

---

**CUPON DE ANULACION (para el alumno)**

Recibí y acepto por la presente la anulación de la inscripción al cursado de verano del alumno/a:

.....

Firma del Director de Localización ..... Fecha .....

---

**CUPON DE INSCRIPCIÓN (para el alumno)**

**MATERIAS:**

1.- ..... TURNO .....

2.- ..... TURNO .....

3.- ..... TURNO .....

4.- ..... TURNO .....

5.- ..... TURNO .....

Fecha: ..... FIRMA y ACLARACIÓN (UAI): .....

---

**CONDICIONES GENERALES PARA EL CURSADO DE VERANO.**

El cursado de estas materias está sujeto a la Reglamentación general de la Universidad y la específica para cada Facultad y/o carrera (por ejemplo, correlatividades de cursada, finales, asistencia, etc)

- 1) La inscripción al Cursado de Verano queda formalizada a través del formulario de “Ficha de Inscripción Cursado de Verano Febrero/Marzo”.
- 2) El Cursado de verano implica el pago equivalente a dos matrículas adicionales, las que se abonan conforme al Artículo 29 del Reglamento Interno de la Universidad.

***Los alumnos regulares de la Universidad que se inscriban al curso de verano antes del 16/11/19 (inclusive) obtendrán un beneficio del 50% en cada cuota correspondiente al curso***

- 3) La inscripción a esta modalidad podrá ser anulada sólo por causas fundadas y previa comunicación de dicha decisión a través del completado de la solicitud de anulación que en el mismo formulario se prevé. **Dicha anulación podrá realizarse hasta el último día hábil del año anterior al que se fuera a inscribir (28/12/2019).** Transcurrido este plazo no podrá anularse dicha inscripción, quedando obligado el alumno al pago de las sumas previstas en el punto 2) de las presentes condiciones generales.
- 4) Los recargos por mora e intereses punitivos de cuotas vencidas, serán establecidos mes a mes atento a las variaciones del contexto socio-económico nacional y las pautas que pudieran fijar las autoridades nacionales y/o provinciales respectivos. El pago por morosidad implicará también abonar un monto fijo en concepto de gasto administrativo el cual se actualizará según el incremento de las cuotas.
- 5) La cursada se realizará durante los meses de febrero y marzo del 2020 en días y **horarios que se informarán** por cartelera en cada campus, a partir del **16/12/19**.  
El dictado de materias queda supeditado al número de inscriptos, siendo el mínimo de **20 alumnos** por materia y turno.
- 6) El turno y el campus elegido por el alumno será respetado siempre y cuando se alcance la cantidad mínima de alumnos para cada materia, caso contrario será automáticamente inscripto en el Curso de Verano y asignado al turno y campus que se ofrezca para dicha cursada. De no estar de acuerdo con la inscripción, el alumno deberá solicitar la baja en los plazos establecidos.
- 7) La inscripción fuera de término quedará sujeta a la disponibilidad de vacantes.
  - 1) El Cursado de verano se extiende **03/02 al 21/03**, y los Exámenes Finales del **23 al 28/03**.

**NOTIFICADO:** .....